



Memorándum 93/19

Promoción de la Economía del conocimiento

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019

En nuestro memo 45/19 informamos que en jurisdicción nacional se crea el “Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento”, aplicable desde el 1/1/2020 al 31/12/2019 a las actividades económicas que usen el conocimiento y la digitalización de la información, apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos.

Ahora, mediante la ley 6248 la Ciudad de Buenos Aires adhiere a dicho régimen estableciendo que sus beneficiarios gozarán de estabilidad fiscal en la jurisdicción por las actividades promocionadas, a partir de la fecha de su inscripción en el registro nacional de beneficiarios del régimen de promoción de la economía del conocimiento.